

rio ha sido acordada la publicación del presente, por medio del cual se notifica a los ignorados herederos del interfecto, que se encuentran en ignorado paradero, la existencia del procedimiento, a la vez que se les instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, sustituto: Antonio Avendaño Porrúa. — El Secretario. — (3.037.)

Don Carlos de Otto y Clavero, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Igualada y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas, 454 de 1971 por imprudencia, he acordado por providencia de fecha de hoy, citar de comparecencia ante este Juzgado y por el término de diez días a Harry Berv y Helen Norma Seasonwein, en ignorado paradero, al objeto de prestar declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que en caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Igualada a diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez comarcal, Carlos de Otto y Clavero.—El Secretario.—(3.031.)

El señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy dictado en diligencias previas número 487 de 1971 por hurto, ha acordado se cite al perjudicado Juan Sancho Lozano, que actualmente se encuentra en Suiza, ignorándose domicilio, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y entregarle la motocicleta que le fué sustraída, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario judicial.—(3.030.)

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

Por el presente, se hace saber al perjudicado Philippe-Jean Selou, vecino de Gradignan (Francia), Rue de la Mauquette, 2 que, por sentencia declarada firme, dictada en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el número 80 de 1970 sobre imprudencia, han sido condenados los acusados Salvador Adame Gómez y Julián Gutiérrez Domínguez a que le abonen, por mitad, solidariamente y como indemnización de perjuicios las siguientes cantidades:

Por daños causados a su vehículo, 195.000 pesetas.

Por las lesiones sufridas por el mismo, esposa e hija, 5.000 pesetas.

Pues así lo he acordado por proveído de hoy, dictado en la ejecutoria dimanante de las referidas diligencias.

Dado en Gandía a quince de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(3.041.)

El Ilustrísimo señor don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias previas que tramita con el número 564 de 1971 por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 28 de agosto pasado, en término de Quintanapalla, ha acordado se cite a las personas que a continuación se indican, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocidos por el Médico forense.

Personas que se citan

Jacques Briere, vecino de París, Passage Boiton, número 4.

Modesto Pereira de Magalhaes, vecino de La Goubeire (Francia), 49. Viell-Bauge.

Edwige Avise, con domicilio en París, 10 Rue Morera, 14.

Carma de Jesús Moreira, vecina de Viell (Portugal) y también en el de su esposo, Modesto Pereira.

Y para que tal citación tenga lugar, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(3.039.)

Don Manuel Rico Lara, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado fueron incoadas diligencias previas número 180/71 en virtud de accidente de circulación ocurrido sobre las dieciséis horas del día 1 de septiembre de 1971 en la carretera general Madrid-Cádiz, a la altura del kilómetro 215,750, término municipal de Santa Cruz de Mudela, por colisión del turismo Renault-10, matrícula francesa 7971 GZ 78, con el también turismo Dodge Dart 270, matrícula M-883.241, en cuyo accidente resultaron muertos Dall Bouziane, nacido el 31 de diciembre de 1948 en Gha-zaouet, Tlemcen (Argelia), domiciliado en 23 rue des Reccollets, Versailles (78) Francia, con pasaporte expedido en Nanterre, número 096957 (FN 218170), y Krizez Moussa, nacido el 13 de noviembre de 1949, de igual naturaleza y vecindad que el anterior, con pasaporte número 218583 (FN 23271), en el mismo lugar de expedición que el precedente; habiéndose acordado por resolución de esta fecha hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los desconocidos herederos de los fallecidos anteriormente expresados, mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste, a los oportunos efectos, expido y firmo el presente en Valdepeñas a siete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—(2.999.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Fuerte de la Tenaza», sita en Tortosa (Tarragona).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Fuerte de la Tenaza», sita en Tortosa (Tarragona).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Barcelona, a las once horas del día 5 de noviembre próximo y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento sesenta y una mil pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en los tableros de anuncios del Gobierno Militar de Barcelona y del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), y en las Jefaturas de Propiedades Militares de Tarragona y de Barcelona, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 232.200 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás

que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—El Teniente Coronel Jefe regional de Propiedades Militares.—6.062-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Polvorín del Orzán, Cuerpo de Guardia y terrenos anexas», sita en La Coruña.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Polvorín del Orzán, Cuerpo de Guardia y terrenos anexas», sita en La Coruña.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de La Coruña, a las doce horas del día 30 de octubre de 1971 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 1.133.900 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el expresado Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado doscientos veintiséis mil setecientos ochenta pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 2 de octubre de 1971.—6.219-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación general del Pabellón Central del Hospital-Sanatorio de las Enfermedades del Tórax de Valdeletas (Madrid).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a concurso-subasta las obras de reparación general del Pabellón Central del Hospital-Sanatorio de las Enfermedades del Tórax de Valdeletas (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Obras del expresado Patronato (plaza de España, Madrid), durante todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro general del mencionado Patronato dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en el artículo 11 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras por el referido Patronato y un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C de entre los relacionados en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo; («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1966).

El modelo de proposición será el siguiente:

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1971 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de reparación general del Pabellón Central del Hospital-Sanatorio de las Enfermedades del Tórax de Valdeletas (Madrid), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

El tipo máximo de licitación será de cinco millones trescientas treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos (5.334.651,60 ptas.)

La fianza provisional será de ciento seis mil seiscientos noventa y tres pesetas con tres céntimos (106.693,03 ptas.).

A los cinco días hábiles siguientes al que hubiere finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en el salón de Actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Secretario general de este Organismo como Presidente, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras y el Jefe de la Sección de Hacienda del mismo como Vocales; el Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación y el Interventor delegado del Ministerio de Hacienda en el citado Patronato o personas que los representen.

El plazo de ejecución de estas obras serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—5.987-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta, a la baja, de las obras incluidas en el Plan de inversiones del año 1971, que a continuación se indican:

1. Elevación de aguas para abastecimiento, fuentes y depósito regulador de Camañas.

Presupuesto: 516.983 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Conducción de agua para abastecimiento con depósito regulador de Mirambel.

Presupuesto: 2.809.586 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Depósito regulador, red de distribución y saneamiento con estación depuradora de Torrijo del Campo.

Presupuesto: 4.958.155 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Pavimentación parcial de Samper de Calanda.

Presupuesto: 7.029.184 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

5. Ampliación del saneamiento con estación depuradora de Mora de Rubielos.

Presupuesto: 2.356.759 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para cada una de dichas obras será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) donde podrán ser examinados de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones indistintamente en esta Secretaría (Diputación Provincial) o en la del Gobierno Civil, con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las once horas del día indicado, en las oficinas de esta Secretaría.

Los demás requisitos de estas subastas aparecen insertos en el «Boletín Oficial

de la Provincia de Teruel» número 113, correspondiente al día 20 de septiembre de 1971.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las condiciones que se exigen para la obra de se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 21 de septiembre de 1971.—El Gobernador Civil-Presidente, Ulpiano González Medina.—5.989-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-T-117.9 11.64/71, Tarragona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 10 de septiembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-T-117.9 11.64/71, Tarragona,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Tarragona. «Obras complementarias. Inyecciones pilotes de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Variante para la supresión de la traviesa de Amposta con nuevo puente sobre el río Ebro.»

A «Empresa Financiera y Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 12.794.874, que produce en el presupuesto de contrata de 12.794.874 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-PO-11.14/71, Pontevedra.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 10 de septiembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-PO-11.14/71, Pontevedra,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Pontevedra. «Parque de zona, viviendas para Camineros y obras complementarias en Lalin.»

A don José Santiso Alba en la cantidad de 12.182.626 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 14.023.434 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,887700014.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número LU-FPM-14 11.131/71, Lugo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 10 de septiembre de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente LU-FPM-14 11.131/71, Lugo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

Lugo «OC-640, de Vivero a Betanzos, puntos kilométricos 45,3 al 57,055. Transformación de firme de macadam.»

A don Plácido Celeiro Arias en la cantidad de 5.745.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.038.004 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,951473787.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras de ejecución de «Pequeña dársena para remolcadores en la dársena de Cartagena», en el Puerto de Cartagena.

CONDICIONES GENERALES

1. **Presupuesto:** Cinco millones quinientas ochenta mil doscientas treinta pesetas sesenta y seis céntimos (5.580.230,66).

2. **Plazo de ejecución de las obras:** Veinte (20) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta, en horas hábiles de oficina.

4. **Fianza provisional:** Ciento once mil seiscientos cinco (111.605) pesetas.

5. **Clasificación de los contratistas:** Se acreditará mediante certificado, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, estar clasificado en los subgrupos 1 (Dragados), 2 (Escolleras) y 3 (Con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimos) de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. **Reíntegro:** La proposición será reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco (5) pesetas.

8. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría de la Junta del Puerto de Cartagena, en horas hábiles de oficina y hasta las trece (13) horas, dentro del plazo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día hábil siguiente al de expirar el plazo de licitación, a las once (11) horas, en el salón de sesiones del edificio-oficina de la Junta del Puerto de Cartagena, sito en el Muelle de Alfonso XII, y ante la Mesa de Contratación de la Junta.

DOCUMENTACIÓN

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio, y el otro, con documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del proponente; en su caso, poder notarial, y tratándose de Societades, primera copia o testimonio notarial de la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

b) Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, que acredite haber constituido la fianza provisional que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

c) Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

d) Carnet de Empresa, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

e) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en los que se halla clasificado el contratista.

f) Declaración jurada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

g) En el caso de que concurren empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos, frente a la Administración, durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de subasta de las obras de ejecución de «Pequeña dársena para remolcadores en la dársena de Cartagena», en el Puerto de Cartagena, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 14 de septiembre de 1971.—El Presidente, Joaquín Navarro Coromina.—El Secretario, José Antonio da Casa Ayuso.—5.925-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudica el concurso público para contratar el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Madrid.

El día 14 de junio de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso público para contratar el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por la Subsecretaría del Departamento con fecha 8 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

El concurso fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el emplazamiento de las normas vigentes y el pliego de bases del concurso.

Habiéndose realizado los estudios pertinentes por la Comisión Asesora, designada al efecto por la Subsecretaría, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 84 de la Ley de Contratos del Estado, 116 y 236 del Reglamento General de Contratación del Estado, 6 del pliego de bases del concurso y la propuesta de la Comisión Asesora,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar a la Empresa «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Ramírez de Prado, número 5, el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Madrid, por un importe de pesetas 18.537.500, que se abonarán con cargo al crédito 18.03.614 del presupuesto de gastos del Departamento, distribuido en la siguiente forma: 1971, 10.592.857 pesetas, y 1972, 7.944.643 pesetas.

2.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 840.000 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se adjudica el concurso público para contratar el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Barcelona.

El día 14 de junio de 1971 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso público para contratar el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por la Subsecretaría del Departamento con fecha 8 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

El concurso fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3.354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de

las normas vigentes y el pliego de bases del concurso.

Habiéndose realizado los estudios pertinentes por la Comisión asesora, designada al efecto por la Subsecretaría, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 84 de la Ley de Contratos del Estado, 116 y 238 del Reglamento General de Contratación del Estado, 6 del pliego de bases del concurso y la propuesta de la Comisión asesora,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar a la Empresa «Standard Eléctrica, S. A.», residente en Madrid, calle de Ramírez de Prado, número 5, el suministro e instalación de una central telefónica automática, con capacidad para 1.000 teléfonos, con destino a la Universidad Autónoma de Barcelona, por un importe de 18.537.500 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 18.03.614 del presupuesto de gastos del Departamento, distribuido en la siguiente forma: 1971, 10.592.857 pesetas, y 1972: 7.944.643 pesetas.

2.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la re-

cepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 840.000 pesetas de la escritura de contrato.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 12 de julio de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Albacete por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica en esta provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de

Contratación del Estado, se hace público que, por acuerdo de esta Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha sido elevada a definitiva la adjudicación provisional efectuada en el concurso-subasta celebrado el día 3 del actual, en la siguiente forma:

A don Leonardo Cebrián Alarcón, la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en La Roda, en la cantidad de 14.506.408 pesetas.

Albacete, 17 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—5.970-A

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras siguientes:

Ayuntamiento	Localidad	Clase de obra	Tipo de licitación	Plazo de ejecución — Meses
Cerceda	La Silva	Colegio Nacional de ocho secciones y dependencias anejas	5.940.716,46	12
Cerceda	Campo de la Feria ...	Colegio Nacional de 16 secciones y dependencias anejas	10.070.414,46	18
Muros	Esteiro-Ribera de Creo.	Colegio Nacional de 12 secciones y 12 viviendas ...	11.739.999,45	12
Muros	Valdegeria	Colegio Nacional de 20 secciones y dependencias anejas	12.104.371,26	18
Santa Comba	Santa Comba	Colegio Nacional de 20 secciones, 21 viviendas e instalaciones deportivas	21.029.295,34	10
Teo	Ramalloza	Colegio Nacional de 16 secciones y dependencias anejas	11.368.246,99	14
Teo	Iglesia-Calo	Colegio Nacional de 16 secciones y dependencias anejas	11.525.076,49	14
Valle del Dubra	Bembibre	Colegio Nacional de 18 secciones, 12 viviendas e instalaciones deportivas	17.674.199,41	9

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las dieciocho horas del día en que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, entendiéndose que a estos efectos se computará para la finalización de dicho plazo el día de la mencionada publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de La Coruña, sita en Juan Flórez, números 64 y 66, primero, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, y donde pueden examinarios de cinco a ocho de la tarde todos los días hábiles, excepto sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional por el 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, o en cualquiera de las formas admitidas en derecho. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La iniciación de estas obras se realizará dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

Los licitadores deberán acreditar el es-

tar clasificados en el grupo C, «Edificaciones», para optar a estas obras, de acuerdo con lo que dispone el citado Reglamento de Contratación del Estado.

En sobre aparte al de la proposición, deberán presentar los documentos siguientes:

1.º Documento nacional de identidad. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse copia de la escritura social, legalizada, en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativa de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y disposiciones correspondientes de su Reglamento General.

3.º Certificado de clasificación provisional en el grupo o subgrupo correspondiente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Para los contratistas clasificados definitivamente, se estará en cuanto a la exigencia de documentos a lo señalado

en el artículo 312 del repetido Reglamento General de Contratación del Estado.

Los licitadores no clasificados definitivamente acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o certificación de la Administración de Rentas Públicas acreditativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria relacionada con la construcción y se estaba al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

b) Justificación de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales, subsidios y pólizas de accidentes.

c) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que alude el Decreto de 26 de noviembre de 1954; en su caso, justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de, en, se comprometo a ejecutar las obras de por un importe de pesetas (especificase la cantidad ya deducido el porcentaje de baja sobre el tipo de licitación), con la baja de por ciento sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

La Coruña, 22 de septiembre de 1971.—El Secretario, Jesús Sieira Bustelo.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—6.105-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de naves de testaje para control de seminales en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Somió (Gijón).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 1 de junio de 1971, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de naves de testaje para control de seminales en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Somió (Gijón), ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Rafael Gil, S. A., Empresa Constructora» (RAGISA), con domicilio en la calle General Perón, número 18, de Madrid, en la cantidad de 6.354.500 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., M. Alfonso Robles Castillo.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de naves de testaje para la Estación de Pruebas de Progenie del Centro de Descendencia de Fuentesfz (Orense).

Convocado en el Boletín Oficial del Estado número 130, de fecha 1 de junio de 1971, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de naves de testaje para la Estación de Pruebas de Progenie del Centro de Descendencia de Fuentesfz (Orense), ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Rafael Gil, Sociedad Anónima, Empresa Constructora» (RAGISA), con domicilio en la calle General Perón, número 18, de Madrid, en la cantidad de 6.540.228 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., M. Alfonso Robles Castillo.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para completar las instalaciones del Laboratorio Pecuuario Regional Murciano en Murcia.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería material para completar las instalaciones del Laboratorio Pecuuario Regional Murciano en Murcia, por valor de 3.787.500 pesetas, abre concurso libre entre todas las casas proveedoras legalmente autorizadas para efectuar la contratación.

El pliego de condiciones y la relación de material a adquirir se encuentran en la Sección de Epizootología y Campañas de la Dirección General de Ganadería y en las oficinas del Laboratorio Pecuuario Regional Murciano en Murcia a disposición de cuantos interesados lo deseen, pudiendo presentarse las ofertas dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio, ante la citada Dirección.

El importe de este anuncio será por cuenta del concursante o concursantes que resulten ser adjudicatarios.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz. 6.007-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para completar las instalaciones del Laboratorio Pecuuario Regional Manchego-Extremeno en Badajoz.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería diverso material para completar las instalaciones del Laboratorio Pecuuario Regional Manchego-Extremeno en Badajoz por valor de 2.520.250 pesetas, abre concurso libre entre todas las casas proveedoras legalmente autorizadas para efectuar la contratación.

El pliego de condiciones y la relación de material a adquirir, se encuentran en la Sección de Epizootología y Campañas de la Dirección General de Ganadería y en las oficinas del Laboratorio Pecuuario Regional Manchego-Extremeno en Badajoz a disposición de cuantos interesados lo deseen, pudiendo presentarse las ofertas dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio, ante la citada Dirección.

El importe de este anuncio será por cuenta del concursante o concursantes que resulten ser adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza Ruiz. 6.006-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Riego por aspersión de los subsectores II-C y III-A de la zona Maruanas-Charco Riáñez (Córdoba)».

Concurso: Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Riego por aspersión de los subsectores II-C y III-A de la zona Maruanas-Charco Riáñez (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Treinta y ocho millones quinientas sesenta y nueve mil ciento setenta y dos pesetas (38.569.172 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Córdoba (Colón, 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setecientos setenta y un mil trescientas ochenta y cuatro pesetas (771.384 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del Contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en los subgrupos 4 ó 7 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 del próximo mes de noviembre, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Córdoba (Colón, 34), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 10 de noviembre de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. S. R., A. Conde.—6.003-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Encauzamiento y defensas en el arroyo Sanchituerto, dragado y defensas en la desembocadura del Alhándiga y reparación del canal principal de la margen izquierda del Tormes (Salamanca)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Encauzamiento y defensas en el arroyo Sanchituerto, dragado y defensas en la desembocadura del Alhándiga y reparación del canal principal de la margen izquierda del Tormes (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Tres millones setecientos cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (3.705.354 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Salamanca (José Antonio, 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y cuatro mil ciento siete pesetas (74.107), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición, al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 del próximo mes de noviembre, en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Salamanca (José Antonio, 38), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 10 de noviembre de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. S. R., A. Conde.—6.103-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la «Explotación del servicio de fotografía en el aeropuerto de Palma de Mallorca».

Este Ministerio, con fecha 9 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar, mediante el sistema de concurso, la «Explotación del servicio de fotografía en el aeropuerto de Palma de Mallorca» a don José Luis Olaya Pina, con un canon anual de un millón doscientas trece mil ochocientos pesetas (1.213.008), y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente del Organismo autónomo, Carlos Rute Villanova.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta pública para la enajenación de la participación indivisa del 10,08 por 100 que corresponde a esta Comisión en la parcela 5, bloque 6', de las adjudicadas en la reparcelación de la manzana 8, Polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo de Madrid.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública la participación indivisa del 10,08 por 100 que corresponde a dicha Comisión en la parcela 5, bloque 6' de las adjudicadas en la reparcelación de la manzana 8, polígono C, del sector de la avenida del Generalísimo, de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

El tipo de licitación es de 1.908.480 pesetas, más el 12 por 100 sobre dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se admitirán en el Negociado de Contratación de esta Comisión (Ministerio de la Vivienda, sexta planta), desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de este Organismo en horas de diez a catorce de los días hábiles, hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo de presentación de proposiciones.

Los propietarios comuneros, si concurren en la subasta, podrán advertir en el momento de su celebración, su propósito de ejercitar el derecho de retracto que establece el artículo 1522 del Código Civil.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.—6.008-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adquisición de carbón y leña con destino a los servicios de calefacción.

Se convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña, con destino a los servicios de calefacción de la Organización Sindical de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones del expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en la calle Ercilla, número 27, 2.º

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si éste fuera inhábil.

Bilbao, 16 de septiembre de 1971.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—5.975-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en El Acebrón.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de esta excelentísima Diputación de fecha 28 del pasado mes de mayo y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en El Acebrón, con presupuesto de contrata de 2.500.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o en valores, la garantía provisional de 50.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 100.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

El concurso-subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 315 de la Ley de Régimen Local y 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 21 de septiembre de 1971.—El Presidente.—6.000-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta de las obras del camino de acceso a Lobres, mejora, ampliación y pavimentación.

Por el presente y en ejecución del acuerdo corporativo de 30 de septiembre de 1971, se anuncia segunda licitación mediante el procedimiento contractual de subasta de la obra: «Camino de acceso a Lobres, mejora, ampliación y pavimentación», con presupuesto de ejecución por contrata de 700.000 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el que consta en el proyecto y los pagos se verificarán con cargo a la segunda fase del presupuesto extraordinario de 80.250.000 pesetas.

Las plicas, con mejora del tipo a la baja y con arreglo al modelo de proposición que al final se adjunta, se presentarán en la Sección de Contratación de esta Secretaría General, de diez a doce horas, en el plazo reducido de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 R. C. C. L.). En dicha dependencia se encuentran a disposición de los interesados los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos relacionados con la obra citada.

Las proposiciones serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de terminado el plazo antes citado, en el salón de juntas de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe de ejecución por contrata de cada proyecto, y la provisional se deducirá reduciendo a la mitad el tanto por ciento anteriormente fijado.

Los licitadores deberán acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, todo ello sin perjuicio de los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las ofertas se formularán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio para la subasta de, publicado en el «Boletín Oficial de,» número, correspondiente al día, de, de 1971, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar la obra de, con la baja del, por ciento sobre el tipo de licitación con la baja del, por ciento sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pudiere interesar.

Granada, septiembre de 1971.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez Cañavate Moreno.—6.221-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de electrificación rural del barrio de Ursuerreka-Zaldivia.

Se convoca subasta de las obras de «Electrificación rural del barrio de Ursuerreka-Zaldivia», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, y con un plazo de ejecución de seis meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo de la subasta es de 1.566.345 pesetas, y la garantía provisional a constituir por los licitadores de 30.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 60.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse entre las nueve y las trece horas en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y deberán ajustarse el siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que se acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL BARRIO DE URSUERREKA-ZALDIVIA», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—6.001-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Urnieta.

Se convoca subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Urnieta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, y con un plazo de ejecución de nueve meses, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de pesetas 3.538.094,82, y la garantía provisional a constituir por los licitadores de pesetas 80.000, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 120.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse entre las nueve y las trece horas en la Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que se acompaña), con plena capacidad al efecto, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua a Urnieta», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 80.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—6.002-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 19 de junio del corriente año, se acordó sacar a subasta pú-

blica la contratación de las obras de conservación de carreteras que a continuación se reseña:

Obra: Grupo de carreteras de Corcubión, Mugla y Camaricas. Presupuesto: 1.050.000 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 21.000.

El plazo de las obras se fija en seis meses para cada proyecto, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto de las obras, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos que integran los expedientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Sección de Contratación y Caminos) durante las horas de diez a trece todos los días laborables que medien hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Los licitadores para optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales (a disposición del excelentísimo señor Presidente), una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 6 pesetas y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera provincial del plan de 1971».

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa, número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971, para la contratación por subasta pública de las obras de conservación de la carretera provincial titulada, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no será inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento excepcionalmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña, el de

(El licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haber constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de las diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial, y en el mismo sobre que contenga la proposición deberán ajustarse los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Carné de Empresa responsable.

c) Licencia fiscal correspondiente.

d) Cuantos otros documentos que crean precisos y aquellos que sean necesarios para acreditar la personalidad del licitador, y cuando se actúa en nombre de persona jurídica.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido diez días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Se hace constar que, durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 13 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—El Presidente, Angel Porto Anido.—5.999-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino de Puente de Don Alonso a la iglesia de Roo (Plan Extraordinario de Cooperación, segunda fase).

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino de Puente de Don Alonso a la iglesia de Roo (Plan Extraordinario de Cooperación, segunda fase), por el tipo de 981.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales una fianza provisional de pesetas 19.620. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de la obra de

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de, y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y econó-

mico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña, el de

..... a de 19.....
(El licitador.)
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 13 de septiembre de 1971.—
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—
El Presidente, Angel Porto Anido.—
5.997-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino de la Iglesia de Argalo a los lugares de Figueira y Canabal (Plan Extraordinario de Cooperación, segunda fase).

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de construcción del camino de la Iglesia de Argalo a los lugares de Figueira y Canabal (Plan Extraordinario de Cooperación, segunda fase), por el tipo de 1.117.200 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en doce meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, una fianza provisional de 22.658 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado

a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de la obra de

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso, de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se compromete a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña, el de

..... a de 19.....
(El licitador.)
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación a las horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 13 de septiembre de 1971.—
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—
El Presidente, Angel Porto Anido.—
5.998-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Aguera, del Ayuntamiento de Guriezo.

Objeto: Abastecimiento de aguas al barrio de Aguera, del Ayuntamiento de Guriezo (segunda subasta).

Tipo: 716.770 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 21.503 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de septiembre de 1971.—
El Presidente, Rafael González Echegaray.
5.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adzaveta de Albaida (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuatro viviendas de protección oficial.

Conforme a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 10 de agosto de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

a) **Objeto del contrato:** Obras de construcción de cuatro viviendas de protección oficial. Expediente: V-VS-4/1969.

b) **Tipo de licitación:** La cantidad de 643.663 pesetas, a la baja.

c) **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo fijado en cédula de calificación provisional, de 15 de julio de 1971.

d) **Pagos:** Contra certificación de obras expedidas por Arquitecto director de las mismas, existiendo crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

e) **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, horas de oficina.

f) **Garantía provisional:** La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 19.310 pesetas.

g) **Garantía definitiva:** La prestará el adjudicatario por la cantidad de 33.620 pesetas.

h) **Proposiciones:** Los licitadores las presentarán en las oficinas municipales, de diez a trece horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que aparezca inserto este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, conforme a las normas siguientes:

1.ª El primer sobre se titulará «Referencias» y se incluirá la Memoria referida en la condición 3.ª del pliego de condiciones.

2.ª El segundo pliego se titulará «Oferta económica» y se incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de cuatro viviendas de protección oficial convocadas por el Ayuntamiento de Adzaneta de Albaída en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por la construcción de las obras, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de «Empresa con responsabilidad» que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Que conoce y acepta el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el presente concurso-subasta y cuantas obligaciones se deriven del mismo.

e) Fecha y firma del licitador.

D) *Apertura de proposiciones:* Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplen diez en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo período, sobres titulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Adzaneta de Albaída, el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Adzaneta de Albaída, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro por la que se anuncia subasta de maderas.

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora que después se dirá, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Secretario, que dará fe del acto, la apertura de plicas presentadas optando a las subastas siguientes:

1.ª Lote de 950 pinos con un volumen aproximado de 793 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados al sitio de Roblediza.

Precio de tasación: 594.750 pesetas.

Precio índice: 743.457 pesetas.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Hora de la subasta: Las trece.

2.ª Lote de 808 pinos con un volumen aproximado de 883 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados al sitio de Centeno.

Precio de tasación: 750.550 pesetas.

Precio índice: 938.187 pesetas.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Hora de subasta: Las trece quince.

3.ª Lote de 3.829 pinos con un volumen aproximado de 2.198 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, que han sido marcados al sitio de Majadas.

Precio de tasación: 1.648.500 pesetas.

Precio índice: 2.060.625 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Hora de la subasta: Las trece treinta.

Presentación de plicas: Podrán presentarse plicas optando a cada una de las subastas que se indican, ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior inclusive al de la apertura, durante las horas de oficina, que son de diez a trece, en la Secretaría Municipal.

Garantías: En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente, la declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación y la carta de pago o resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del importe del precio de tasación, bien lo haya hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La fianza definitiva, que podrá constituirse en la misma forma se elevará al 6 por 100 del valor en que se adjudique el aprovechamiento.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dicha subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de celebración de la misma.

Duración del contrato: Todo el año forestal.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Revisión de cubicación: Se hace constar de modo expreso que estos aprovechamientos se efectuarán a riesgo y ventura.

Otras obligaciones: Quien resultare rematante queda obligado a pagar en el Distrito Forestal el presupuesto de tasas, reintegros y jornales de operaciones de señalamiento y contada en blanco. Igualmente deberán abonar los gastos de anuncios de subasta, reintegros, contrato y cuantos tributos, contribuciones, tasas e impuestos gravan o puedan en lo sucesivo establecerse sobre dicha subasta o su aprovechamiento y en general todos cuantos lleven consigo la subasta, así como los suplidos por el Ayuntamiento en operaciones de monte correspondiente a cada subasta.

Pagos: Mensualmente hasta diciembre de 1972, inclusive, en la forma que le sea señalada por la Intervención Municipal.

Por el presente se anuncia también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco, también hábiles, a partir del siguiente a la celebración de aquella, a las mismas horas y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición.

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número, del día de, relativa a la enajenación de pinos, con unos metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, del monte número 3 del Catálogo, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a

Arenas de San Pedro, 14 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz.—5.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de edificio de propiedad municipal, sito en el paseo de San Roque, y terrenos adyacentes.

Objeto: Enajenación del inmueble que se menciona anteriormente.

Tipo de base de la licitación: 2.095.100 pesetas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinados.

Presentación de plicas: En el Registro del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el edificio sito en el paseo de San Roque y terrenos adyacentes la cantidad de (en número y letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta, contenidas en los pliegos, los cuales acepta en todas sus partes.

(Fecha y firma.)

El anuncio de esta subasta aparece publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112, de fecha 18 de septiembre de 1971.

Avila, 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la carretera de acceso a Palomares de Béjar.

De conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Contratación en pública subasta de las obras de pavimentación de la carretera de acceso a Palomares de Béjar, con sujeción estricta al proyecto redactado al efecto.

2.º *Precio de licitación:* La subasta se celebrará a la baja, sirviendo como tipo de licitación el de 625.000 pesetas, adjudicándose automáticamente a la oferta más ventajosa, desde el punto de vista económico.

3.º *Licitadores:* Podrán tomar parte en la subasta todas las personas naturales o jurídicas, con plena capacidad jurídica y de obrar y no se hallen incursas en

ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando se comparezca en nombre y representación de otra, lo será mediante poder notarial, bastantado por Letrado en ejercicio o por el señor Secretario de la Corporación.

4.º **Plazo de ejecución de las obras:** Será de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva. Este podrá ser prorrogado cuando hubiere razones fundadas para ello.

5.º **Pagos:** Se harán contra certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto correspondiente.

6.º **Fianzas:** Serán presentadas por el propio licitador o un tercero en su nombre, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación. La fianza provisional queda fijada en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de pavimentación de la carretera de acceso a Palomares de Béjar», en la Oficina del Registro de esta Corporación, de las once a las trece horas, conforme al modelo inserto al final de este anuncio, y hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

8.º **Apertura de plicas:** La apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» (que servirá para cómputo del plazo), «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

9.º **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, desea tomar parte en la subasta para contratar las obras de pavimentación de la carretera de acceso a Palomares de Béjar, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad», que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones que ha de servir de base a esta subasta.

..... a de de

(El licitador.)

Béjar, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras complementarias del matadero municipal de Palomares de Béjar.

De conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local,

texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Contratación en pública subasta de las obras complementarias del matadero municipal de Palomares de Béjar, con sujeción estricta al proyecto redactado al efecto.

2.º **Precio de licitación:** La subasta se celebrará a la baja, sirviendo como tipo de licitación el de 937.000 pesetas, adjudicándose automáticamente a la oferta más ventajosa, desde el punto de vista económico.

3.º **Licitadores:** Podrán tomar parte en la subasta todas las personas naturales o jurídicas, con plena capacidad jurídica y de obrar y no se hallen incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando se comparezca en nombre y representación de otra, lo será mediante poder notarial, bastantado por Letrado en ejercicio o por el señor Secretario de la Corporación.

4.º **Plazo de ejecución de las obras:** Será de seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva. Este podrá ser prorrogado cuando hubiere razones fundadas para ello.

5.º **Pagos:** Se harán contra certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto correspondiente.

6.º **Fianzas:** Las fianzas serán prestadas por el propio licitador o un tercero en su nombre, en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación. La fianza provisional queda fijada en el 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras complementarias del matadero municipal», en la Oficina del Registro de esta Corporación, de las once a las trece horas, conforme al modelo inserto al final de este anuncio, y hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

8.º **Apertura de plicas:** La apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas y treinta minutos, del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» (que servirá para cómputo del plazo), «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

9.º **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, desea tomar parte en la subasta para contratar las obras complementarias del matadero municipal, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del R. C. C. L.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad», que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones que ha de servir de base a esta subasta.

..... a de de

(El licitador.)

Béjar, 17 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratación de las obras de vallado, vestuarios y gradas y campo de fútbol en la zona Riera.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de vallado, vestuarios y gradas y campo de fútbol en la zona Riera.

Tipo: 7.617.622 pesetas.

Duración del contrato: Ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva de la obra.

Forma de pago: Un año, a partir de la recepción definitiva de la obra.

Garantías provisional y definitiva: La primera del 2 por 100 del tipo y la segunda según dispone el Reglamento de Contratación vigente.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de vallado, vestuarios y gradas y campo de fútbol en la zona Riera se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José María Ferrer.—5.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario de invierno.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 del actual, la adquisición de vestuario de invierno, uniformes, gorras, capotes, camisas, impermeables, tabardos y cazadoras-pantalón, con destino al personal subalterno de los distintos Servicios Municipales, mediante concurso, se hace público que durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la oficina comercial de esta Secretaría General, sita en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso antedicho, cuyo tipo de licitación es de 616.120 pesetas.

«El expediente estará de manifiesto en la oficina comercial todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 18.484 pesetas, para el que opte al suministro de todas las prendas; para las gorras solamente de 644 pesetas; para el suministro de camisas solamente 1.166 pesetas, y para las demás prendas, excepto camisas y gorras, pesetas 16.674.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde, o componente de la Corporación en quien delegue, y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición bajo sobre cerrado, consignando en el anverso «Propuesta para optar al concurso de adquisición de vestuario de invierno», y se ajustará en un todo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir al anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Bole-

tin Oficial del Estado» número de fecha, para adquisición de vestuario de invierno, con destino al personal subalterno de los distintos Servicios Municipales (uniformes, tabardos, capotes, gorras, camisas, impermeables, cazadoras-pantalón), enterado del pliego de condiciones económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Mejilla, 20 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Alfredo Meca.—5.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pabellón polideportivo en el Centro Deportivo Municipal de Vigo (primera fase).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Proyecto de pabellón polideportivo en el Centro Deportivo Municipal de Vigo (primera fase).

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.893.127,83 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 35.000 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... , cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto, se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de Previsión y Seguridad Social y las de Protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a la partida 194-bis-1 del presupuesto ordinario de 1971, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 29 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—6.228-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 97.696 de entrada y 305.931 de registro correspondiente 11/10/1965, constituido por don Rafael López Serrano, en metálico, por 7.500 pesetas (ref. 2.794/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Administrador.—10.276-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el presente se notifica al desconocido usuario del automóvil «Alfa Romeo», matrícula 4124-QS-31, que esta Aduana le instruye el parte de faltas número 104/71, como consecuencia de la no reexportación del referido vehículo y que, den-

tro del plazo de los diez días siguientes al de publicación de la presente, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de septiembre de 1971.—El Administrador.—5.239-E.

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Habiendo sido ordenada por el ilustrísimo señor Director general de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural la incautación del depósito necesario sin interés números 43 de entrada y 223 de Registro, constituido el 20 de julio de 1968 por don Sabino Lecanda Ugarte por un importe de 175.040 pesetas, como garantía de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento de Sotresgudo (Burgos); no apareciendo el resguardo del citado depósito y siendo precisa la devolución del mismo a fin de efectuar su ingreso en el Tesoro, queda anulado el resguardo del depósito de referencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos.

Guadalajara, 17 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Álvarez.—5.290-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas Oficinas el día 14 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Rafael Flores Micheo, han resultado amortizadas las 1.781 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1964, número 13/4 siguientes:

4.711 a	20	40.991 a	41.000
5.191	200	50.331	40
8.411	20	51.501	10
9.051	60	51.701	10
9.811	20	55.021	30
10.101	10	55.111	20
10.531	40	55.361	70
12.761	70	56.761	70
12.991	13.000	56.801	10
19.001	10	56.971	80
19.551	60	57.321	30
21.271	80	61.651	60
22.171	80	62.661	90
23.741	50	63.141	50
25.881	90	63.571	80
27.071	80	68.511	20
31.521	30	70.911	20
35.201	10	72.071	80
36.191	200	72.471	80
36.491	500	73.421	30
36.681	90	73.571	80
39.081	90	74.121	30